

ANUARIO ARQUEOLÓGICO DE ANDALUCÍA

2010

BORRADOR / DOCUMENTO PRE-PRINT

Intervención Arqueológica Preventiva: Control Arqueológico del Movimiento de tierras en la parcela RU-23-5Q de Marroquíes Bajos en Jaén (Jaén).

Antonio Ruiz Parrondo*

Claudia Pau

Resumen: En el presente artículo se describe la intervención preventiva realizada en la RU-23-5Q de Marroquíes Bajos en Jaén (Jaén) y los resultados dados en la misma.

Abstract: Presently article is described the intervencion of preventy carried out in the RU-23-5Q of Marroquíes Bajos in Jaén (Jaén) and the results in the same one.

JUSTIFICACIÓN DE LA NORMATIVA VIGENTE Y DEL CARÁCTER DE PREVENTIVA Y OBJETIVOS DE LA MISMA.

Con fecha de 17 de Junio, la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía, aprueba el Decreto 168/03 que establece la creación del nuevo

Reglamento de Actividades Arqueológicas.

El objetivo de éste, es el de regular las actividades arqueológicas en la Comunidad Autónoma de Andalucía, con el fin de garantizar la investigación científica inherente a la práctica arqueológica, la protección y conservación del Patrimonio Histórico, así como la difusión del conocimiento histórico adquirido.

Dada la magnitud de la Zona Arqueológica de Marroquíes Bajos, la Dirección General de Bienes Culturales, con fecha de 22 de octubre de 2003 inscribe, con carácter específico, en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz, como Zona Arqueológica, el Yacimiento denominado Marroquíes Bajos, en Jaén (publicado en el BOJA de 25-11-2003).

La finalidad de la catalogación de la Z.A.M.B. es proteger y conservar el patrimonio arqueológico existente en este sector de la ciudad de Jaén. Asimismo, se regula el régimen de investigación sobre estos bienes y se conforma un adecuado marco para la difusión de los valores culturales que han motivado esta especial protección.

DELIMITACIÓN DEL SOLAR

La actuación arqueológica que se plantea se realizará en las parcelas

del SUNP-1 FASE 3ª en RU-23-5Q de Marroquíes Bajos de Jaén en la que se pretende edificar una vivienda unifamiliar. La forma del solar es rectangular y la extensión total de las parcelas es de 120 m², siendo la distancia entre sus vértices:

Distancia A-B: 20.00 m

Distancia B-C: 06.00 m

Distancia C-D: 20.00 m

Distancia D-E: 06.00 m

Denominación: Parcelas RU- 23-5Q en marroquíes Bajos de Jaén.

Localización: SUNP- 1 FASE 3ª

Altitud: 443 metros sobre el nivel del mar.



Fig. 1 Inicio Actividad

COORDENADAS UTM

Las coordenadas UTM relativas de los límites de la parcela son:

	X	Y
- A:	430152 E	4182712 N
- B:	430152 E	4182713 N
- C:	430157 E	4182731 N
- D:	430151 E	4182731 N

OBJETIVOS

Los objetivos que se proponían son:

1º. - Documentación de todos los restos y unidades de estratificación arqueológica, de cualquier etapa cultural que exista y que corran inminente peligro de destrucción.

2º.- Análisis del contexto espacial, funcional y temporal en que se desenvuelven los restos que se documenten a través de la metodología arqueológica.

3º. - Relacionar toda la documentación obtenida con el resto de los datos extraídos en las distintas intervenciones arqueológicas que se vienen realizando en la ciudad de Jaén para obtener un conocimiento global de la evolución de la misma.

4º.- Valoración de la importancia y entidad de los restos arqueológicos, elaborando un informe sobre las medidas más oportunas para su conservación e integración.

METODOLOGÍA

Por Control de movimientos de tierra se entenderá como el seguimiento de las remociones de terreno realizadas de forma mecánica o manual, con objeto de comprobar la existencia de restos arqueológicos o paleontológicos y permitir su documentación y la recogida de bienes muebles. El ritmo y los medios utilizados en los movimientos

de tierra deberán permitir la correcta documentación de las estructuras inmuebles o unidades de estratificación, así como la recuperación de cuantos elementos muebles se consideren de interés.

El sistema utilizado, para el movimiento de tierras, es el convencional, mediante el auxilio de maquinaria, empleándose palas cargadoras y retroexcavadoras mixtas provistas en principio con el cazo normal y para el refinado del trabajo se utilizará el cazo de limpieza, principalmente para la realización de los pozos de las zapatas y camiones para transporte. Se realizan a mano solamente los retoques necesarios bajo el fondo de la excavación general. La excavación necesaria para realizar el semisótano, así como la cimentación proyectada, se realizará a cielo abierto.

En función de los objetivos planteados y la metodología a utilizar, la planificación del trabajo arqueológico se planteó en dos fases:

Fase 1ª: Control arqueológico de movimientos de tierra.

Fase 2ª: En el supuesto de que apareciesen restos arqueológicos se planteó realizar una excavación arqueológica en extensión.

En la presente intervención arqueológica solo se ha llevado a cabo

la primera fase de actuación, ya que no han aparecido restos arqueológicos de ningún tipo.

DATOS REFERENTES AL INMUEBLE, PARCELAS O AREA SOBRE LA QUE SE HAYA



Fig. 2 Perfil Norte

DESARROLLADO LA ACTIVIDAD ARQUEOLÓGICA.

Esta intervención se ha desarrollado durante los días 12 y 15 de marzo de 2010. El solar pertenece a Doña María del Carmen Ibáñez Oria, con DNI 26.017.305-G, con domicilio en Calle Fuente de los Corzos nº 1 Bloque 5 2º K en Jaén (Jaén).

La parcela en estudio se encuentra en el SUNP-1 FASE 3ª en RU-23-5Q de Marroquies Bajos de Jaén, en esta parcela se pretende edificar una vivienda unifamiliar. La forma del solar es rectangular y la extensión total de la parcela es de 120 m². Topográficamente, el solar se encuentra con una ligera pendiente dirección no este-oeste. El punto 0 se

tomo de la calle superior de las parcelas y es de 460.93 Metros.

Siguiendo la autorización de la Dirección General de Bienes Culturales se ha realizado un control arqueológico del movimiento de tierras de la superficie afectada por la cimentación de la construcción, que es de 120 metros cuadrados. La cimentación realizada es una losa de hormigón de 0.50 metros de canto y 0.30 metros de relleno de zahorra compactada. Se ha localizado el nivel freático a 2.50 metros de profundidad.

UNIDADES ESTRATIGRÁFICAS DOCUMENTADAS

Una vez realizada la excavación de la cimentación nos encontramos con dos niveles estratigráficos:

U.S. I: Nivel del relleno proveniente de las obras de urbanización de la zona, compuesto por zahorra (grava), adscrito al periodo contemporáneo.

U.S. II: Nivel Geológico, compuesto de una arcilla gris, corresponde a los niveles de colmatación de la laguna que allí existía, se corresponde con la tierra de labor de los cultivos allí existentes previa a la urbanización de la zona.

Ambas unidades estratigráficas carecen de restos arqueológicos.

DEFINICIÓN Y JUSTIFICACION DE LAS FASES.

En la intervención arqueológica preventiva en la parcela SUNP-1 FASE 3ª en RU-23-5Q de Marroquíes Bajos de Jaén (Jaén) se han definido un momento de ocupación que se sería:

FASE 1ª: Se corresponde con el nivel de colmatación de la laguna.

FASE 2ª: Cultivos contemporáneos.



Fig. 3 Final de la Intervención

INTERPRETACIÓN HISTÓRICA.

En la intervención arqueológica realizada no han aparecido estructuras arqueológicas de ningún tipo (restos de cabañas, silos, etc. restos óseos tampoco han aparecido ni restos cerámicos ni de piezas metálicas).

Se puede observar una actividad de deposición de sedimentos, que sería la arcilla gris oscuro, que serían los sedimentos de colmatación de la laguna que allí existiese. Por encima de ella tenemos la deposición de sedimentos

fruto de la actividad urbanizadora de la zona.

Podemos decir que la parcela en estudio no ha sido ocupada hasta épocas recientes (periodo contemporáneo) para su puesta en cultivo; y también encontramos trazos de la actividad urbanizadora de la zona, con la construcción de los viales.

*Director de la Intervención

Borrador / Preprint